

Culiacán, Sinaloa, enero 10 de 2020

**RESPUESTA A FOLIO 00041420****P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00041420; con fecha de presentación el día 08 de enero de 2020 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) “1. Quiero conocer todas las bases del concurso de licitación y/o adjudicación directa para la remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados desde el 1 de enero de 2016 al 23 de diciembre de 2019, así como sus respectivos contratos realizados con las partes contratadas o adjudicadas. ¿Quiénes son los contratistas ganadores de las licitaciones y/o que se les adjudicó de manera directa la remodelación en las fechas antes mencionadas? 2. Quiero saber el monto total que se ha invertido en la remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados así como los rubros/secciones en los que cada institución ha invertido, desde la parte de infraestructura hasta la publicidad tradicional, medios digitales y/o cualquier otro medio de comunicación, en base a cada área o secretaría del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, desde el 1 de enero de 2016 al 23 de diciembre de 2019. 3. Quiero saber el monto/inversión/gasto realizado en el logo gigante Puro Sinaloa instalado en la fachada del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados en el mes de diciembre de 2019, por el Boulevard Rotarismo, desde su construcción/elaboración/impresión hasta su instalación. Quiero conocer también las medidas exactas de dicho logo. Quién fue el contratista/persona física o empresa a cargo de la realización de tal logo. 4. Quiero saber quién tomó la decisión de instalar el logo Puro Sinaloa en la fachada del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados en el mes de diciembre de 2019, así como cuál fue el proceso/procedimiento de tal decisión de instalarlo - ¿estaba establecido en el diseño original presentado por el contratista ganador? 5. Quiero saber quiénes son las dependencias encargadas, contratistas, así como las personas responsables del proyecto de remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados” desde el 01 de enero de 2016 hasta el 23 de diciembre de 2019.”

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

Ahora bien, de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento lo siguiente:

La información solicitada no corresponde a este sujeto obligado, bajo el contexto de que el CODESIN, es una entidad que coordina y propone esquemas y estrategias de desarrollo y promoción económica a corto y largo plazo del Estado de Sinaloa, lo anterior de conformidad en el Art. 91 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa, por lo tanto, la información que se solicita no existe en este organismo.

# CODESIN

No obstante, lo anterior y en atención al principio de máxima publicidad, a manera de orientación, se le informa que es la Secretaría de Obras Públicas la que podría darle esa información respecto a su solicitud, para lo cual proporciono dirección electrónica para que realice su solicitud a dicha dependencia mencionada:

[www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx) o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 136 y 140, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Ing. Maritza Paola Félix Vázquez  
Responsable de la Unidad de Transparencia  
CODESIN